



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA, POR LA QUE SE AUTORIZA EL GASTO Y SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE LOTES DE 90 CERTIFICADOS DE EMPLEADO PÚBLICO POR 3 AÑOS Y 4 CERTIFICADOS DE REPRESENTANTE LEGAL, 1 CERTIFICADO SSL WILDCARD POR 1 AÑO, Y ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL FIREWALL POR 3 AÑOS, Y RENOVACIÓN DE DOMINIOS POR 2 AÑOS.
(EXP.: LIC/2024/000013)**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Unidad de Gestión Operativa de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e innovación asturiana (agencia), se interesó la contratación del suministro mediante lotes de 90 certificados de empleado público por 3 años y 4 certificados de representante legal, 1 certificado ssl wildcard por 1 año, y actualización y mantenimiento del firewall por 3 años, y renovación de dominios por 2 años.

SEGUNDO.- Consta en el expediente, el preceptivo informe del Área interesada sobre la necesidad de la contratación, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Por Resolución de la Dirección Ejecutiva de fecha 19 de julio de 2024, se acordó el inicio del expediente.

CUARTO.- Los servicios técnicos de la Agencia han elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que deben regir la precitada contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 37 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

SEGUNDO.- La Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, que establece en los artículos 17 apartado l) y 24.2 como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva, ejercer las facultades del órgano de contratación.

TERCERO.- El Decreto 197/2023, de 29 de septiembre, por el que se nombra como Director Ejecutivo de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana a don David González Fernández.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 7.5 de la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuesto Generales para 2024.

Vistos los antecedentes concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

RESUELVO

Primero.- Autorizar la celebración de la contratación del suministro mediante lotes de 90 certificados de empleado público por 3 años y 4 certificados de representante legal, 1 certificado ssl wildcard por 1 año, y actualización y mantenimiento del firewall por 3 años, y renovación de dominios por 2 años, por importe de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (19.620,15 €) IVA e impuestos incluidos.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo al presupuesto de la Agencia por importe de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (19.620,15 €) IVA e impuestos incluidos, con la siguiente distribución por anualidades:



SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial
e Innovación del Principado de Asturias

- 2024: 15.276,25 €
- 2025: 4.343,9 €

Firmado Electrónicamente

David González Fernández. Director Ejecutivo